

Concretamos nuestras reivindicaciones en materia de coeducación
Denunciamos la pasividad de las administraciones educativas

Ya es hora de que la administración se implique

Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer.
F.E. CC.OO.

Nuestro 8º Congreso Federal aprobó, el pasado mes de mayo, dentro del apartado “Garantizar la calidad y evaluación del Sistema Educativo, así como las políticas en investigación”, de la ponencia de política educativa, una serie de propuestas reivindicativas en relación con la coeducación, que suponían un avance en cuanto a concretar lo que siempre fue una reclamación de nuestro Sindicato, si bien expresada mediante formulaciones más generales.

Partíamos de la constatación de que, “tras unos primeros años... en que en algunos centros se llevaron a cabo proyectos de coeducación y se fomentó desde la Administración central, en cierto modo, la práctica coeducativa...” la actual situación en este terreno es de “...olvido de dicha práctica por parte del profesorado...” y resaltábamos, por su importancia, uno de los factores causantes de esa situación: “...la pasividad de las administraciones educativas en la sensibilización y la formación del profesorado así como en el aliento de las prácticas coeducativas...”

Hoy, tras la propuesta de reforma de las enseñanzas mínimas que hace el MECD, tenemos que insistir en la denuncia de esa pasividad y falta de interés, no sólo por la coeducación sino por el conjunto de temas transversales que deben formar parte de la educación formal de niños y niñas y de los jóvenes de uno y otro sexo, según recoge la LOGSE.

En nuestra actividad sindical y sociopolítica hemos hecho y seguimos haciendo actividades de formación en coeducación dirigidas al profesorado; hemos elaborado, y lo seguimos haciendo, propuestas de trabajo, unidades didácticas, materiales... para la actividad coeducativa concreta en las aulas. Y todo ello lo seguiremos haciendo porque la lucha contra cualquier forma de discriminación basada en el sexo es una seña de identidad de nuestro Sindicato. Ahora bien, esto no puede llevarnos a olvidar que todo eso y más deben hacerlo las administraciones educativas, que es su obligación y, por tanto, no podemos dejar de exigirles que lo cumplan.

Nuestras exigencias

Por ello, como decía antes, concretábamos nuestras exigencias en:

- Que en todas las administraciones educativas haya equipos de personas encargados de promover la coeducación en todos los centros.
- Que en todos los centros educativos, tanto de titularidad pública como privada, de cierta entidad, haya una persona encargada de la coeducación, con dedicación horaria para ello.
- Que se dote a todos los centros educativos de materiales y recursos que posibiliten las actividades de coeducación.
- Que se fomente la formación del profesorado en coeducación en el propio centro, tanto público como privado, puesto que este tema no puede quedar a la libre voluntad de cada profesor o profesora.
- Que en la formación inicial del profesorado se contemple como créditos obligatorios la coeducación y los demás temas transversales.
- Que en los Planes de Evaluación de los centros -infantil, primaria, secundaria, universidad- se incorpore como aspecto a evaluar la práctica de la coeducación, así como la detección de las posibles situaciones de discriminación por razón de sexo.
- Que se promueva la formación de las profesoras para su participación en los equipos directivos de los centros.
- Que el objetivo de igualdad de los sexos forme parte de los ejes de la acción tutorial, de la orientación escolar y profesional, así como del conjunto de las actividades escolares y especialmente de las actividades deportivas.
- Que no se financien con fondos públicos los centros que segregan a los alumnos y alumnas por sexos.

Este conjunto de reivindicaciones formarán parte de la acción sindical de la Federación de Enseñanza de CC:OO. en los próximos años. Trataremos de difundirlas, de debatirlas con el conjunto del profesorado y de conseguir que las diferentes administraciones educativas las pongan en práctica.

La coeducación, práctica consciente del sistema educativo

Los últimos años han supuesto avances importantes en el terreno de la igualdad de los sexos: se ha incrementado la tasa de actividad de las mujeres, hay más mujeres que participan en el ámbito público, se extiende la consideración de que hombres y mujeres debemos tener los mismos derechos... Pero, junto a ello, también es cierto que en las cifras del paro las mujeres somos el doble que los hombres, que el trabajo precario también afecta principalmente a las mujeres, que estamos discriminadas en materia salarial, que el trabajo doméstico recae casi exclusivamente en nosotras, que las cifras de mujeres asesinadas por sus maridos o compañeros siguen siendo escalofriantes año tras año, mostrándonos la cara más espantosa de una sociedad machista...

Y los centros educativos no son guetos de igualdad en una sociedad desigual. Es imposible que lo sean cuando quienes formamos parte de ellos somos las mismas personas que participamos en esa sociedad, que mostramos actitudes y valores aprendidos de los largos años de historia de una cultura androcéntrica, aunque nuestro discurso consciente sea la mayor parte de las veces igualitario.

Además, la educación debe ser un factor que promueva la mejora social, por lo que los centros educativos, la expresión más formal de las diferentes instancias que en nuestra

sociedad educan, tienen un papel clave en ese objetivo, ejerciendo y transmitiendo los valores democráticos e igualitarios que queremos para la sociedad futura. El reto es grande.

Por ello es necesario que nuestra práctica docente sea coeducativa, es decir, un proceso intencionado que tenga como objetivo el desarrollo de las personas, partiendo de la consideración de que éstas tienen una realidad diferenciada según el sexo al que pertenezcan, y que forme a esas personas para una convivencia social igualitaria. Es decir, una práctica consciente, para la que se necesita preparación, planificación, organización, evaluación... que no puede ser la de un profesor o profesora aislada, sino la del conjunto del centro y, más aún, la del conjunto del sistema educativo. De ahí el papel que deben ejercer los responsables de la educación. Su inhibición en este terreno no deja de atentar contra el derecho de las personas a no ser discriminadas por razón de sexo.